

Convocatoria 2023

Fondo para Pequeños Proyectos de Desarrollo Municipal

Iniciativa de promoción de ayudas iniciales para nuevas medidas y cooperaciones de desarrollo municipal

En 2023, los municipios alemanes podrán volver a solicitar una subvención en el marco del instrumento de financiamiento «Fondo para Pequeños Proyectos de Desarrollo Municipal» (KPF, por sus siglas en alemán) diseñado para la ejecución de pequeños proyectos de desarrollo. Esta oferta de apoyo es implementada por la Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo (SKEW) de Engagement Global por encargo y con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

El objetivo del Fondo para Pequeños Proyectos de Desarrollo Municipal es proporcionar a los municipios ayudas iniciales para nuevas medidas y cooperaciones en el área del desarrollo municipal y, de este modo, estimular y profundizar el debate y el compromiso en materia de desarrollo en los municipios alemanes y apoyar la creación de redes de actores relevantes. Además, se quiere promover el diálogo intermunicipal con el Sur Global.

La SKEW asesora a las partes interesadas en esta oferta de fomento en los aspectos técnico y administrativo, así como a los posteriores beneficiarios de la misma, sobre el proceso de solicitud, la ejecución del proyecto y la elaboración de la documentación justificativa. Sobre estos temas, se llevarán a cabo una serie de medidas de cualificación y se iniciará un intercambio de experiencias e información con otros municipios comprometidos. Se recomienda la participación en estas medidas.

Esta es la 8ª convocatoria que se lleva a cabo. El presupuesto total previsto para todos los proyectos KPF de esta convocatoria es de hasta 630 000 euros, importe que está sujeto a la disponibilidad de fondos presupuestarios.

El financiamiento se realiza de acuerdo con los artículos 23 y 44 del Código Presupuestario Federal como subvención para proyectos municipales de desarrollo en los que el Gobierno Federal tiene un decidido interés en el contexto del desarrollo. Los solicitantes no podrán hacer valer ningún derecho de reclamación de fondos. Las decisiones de financiamiento se basan en las especificaciones de la presente convocatoria y en los criterios del CAD de la OCDE (pertinencia para el desarrollo, eficacia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad).

**ENGAGEMENT
GLOBAL**

Service für Entwicklungsinitiativen



mit ihrer

SERVICESTELLE 
KOMMUNEN IN DER EINEN WELT

im Auftrag des



Bundesministerium für
wirtschaftliche Zusammenarbeit
und Entwicklung

Directrices para la presentación de solicitudes

Durante la planificación del proyecto y su posterior ejecución deben observarse los siguientes requisitos:

1. Candidatos elegibles

- Administraciones municipales.
- Los distritos urbanos del estado federado de Berlín y de la ciudad-estado de Hamburgo tienen derecho a solicitarlo de forma independiente.

Información adicional sobre el rol de los solicitantes y los actores participantes:

- Se ofrece la posibilidad de que varios municipios alemanes y sus ciudades contrapartes presenten solicitudes conjuntas. En tal caso, un municipio alemán actuará como solicitante y beneficiario de la subvención del proyecto. Los demás municipios pueden ser donantes externos y/o participar en la implementación.
- El beneficiario de la subvención puede cooperar con empresas de servicios públicos y empresas municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil (p. ej. asociaciones e iniciativas locales) en Alemania y en el extranjero. Estas se consideran actores adicionales del proyecto que apoyan al beneficiario de la subvención en la ejecución del mismo y tienen competencias específicas relacionadas con el proyecto y, a ser posible, una conexión local con el beneficiario de la subvención o la contraparte del proyecto. La gestión global del proyecto y la rendición de cuentas son siempre responsabilidad exclusiva del solicitante y no pueden ser transferidas a terceros.

2. Objeto del financiamiento

- Solo pueden financiarse proyectos atribuibles a la política municipal de desarrollo. Bajo «política municipal de desarrollo» se entiende la suma de los fondos y medidas para el desarrollo utilizados por las administraciones municipales alemanas en el interior y en el extranjero. La política municipal de desarrollo está enfocada en un desarrollo sostenible y orientada al bienestar común a nivel global y tiene el objetivo de contribuir a una mejora del desarrollo en el Sur Global.
- El objetivo de desarrollo que se pretende alcanzar con el proyecto podrá estar relacionado con una o varias de las siguientes áreas temáticas:



- Contribuciones a la implementación a nivel local de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) mundiales en el sentido del programa Municipios Sostenibles a Nivel Global de la SKEW.
- Comercio y contratación justos a nivel local.
- Relaciones intermunicipales internacionales y/o cooperaciones con municipios y regiones de países emergentes, en transición y en desarrollo.

Medidas elegibles en este contexto podrían ser:

- Trabajo de educación e información: apoyo al trabajo de información y educación sobre políticas de desarrollo para sensibilizar a la opinión pública.
- Ulterior desarrollo conceptual/cualificación: apoyo al ulterior desarrollo conceptual de la política de desarrollo municipal y a la cualificación de los actores municipales.
- Acción en red: Apoyo a la creación de redes, al diálogo y a la cooperación entre los actores del área del desarrollo municipal en Alemania y con los actores de los municipios contrapartes.
- Encuentros Sur-Norte/Norte-Sur y proyectos de cooperación a pequeña escala con contrapartes municipales del Sur Global: por ejemplo, apoyo a los viajes para iniciar relaciones y proyectos intermunicipales, y apoyo al diálogo sobre gobernanza entre políticos y empleados administrativos municipales.
- Cabe señalar que las actividades de la sociedad civil existentes no serán sustituidas por el proyecto. Encontrará información más detallada al respecto en la hoja informativa y en la guía de cumplimentación.
- Se consideran especialmente elegibles para su financiamiento los proyectos que están relacionados con las medidas que ejecuta la SKEW e implementen, en este contexto, estudios, conceptos y medidas individuales de los planes de acción.

3. Requisitos de financiamiento y alcance

- Plazo: Los proyectos no deben exceder un plazo de 12 meses y deberán haberse concluido a más tardar el **31.12.2023**.
- Financiamiento parcial: El financiamiento se realiza en forma de un financiamiento parcial. Se financia hasta el 90 % del gasto total subvencionable. Al menos el 10 % del gasto total debe ser aportado por el solicitante en forma de fondos propios y/o de terceros. El cofinanciamiento con fondos del Estado Federado puede computarse a la contribución



propia del solicitante. En dicho caso, deberá cumplirse la normativa presupuestaria del Estado Federado. Por lo general, las contribuciones propias no monetarias no pueden computarse a los fondos propios y se indican a título informativo junto al presupuesto.

- La subvención se concederá para:
 - Proyectos nacionales con un volumen de entre 1000 euros y 20 000 euros.
 - Encuentros Sur-Norte/Norte-Sur, así como proyectos de cooperación a pequeña escala de 1000 euros a 50 000 euros.
 - Una tasa administrativa a tanto alzado (para cubrir los costes administrativos incurridos, por ejemplo, prorrateados para el personal, la comunicación, etc.) que ascenderá a un máximo del 7 por ciento, además de los gastos subvencionables del proyecto descritos (de acuerdo con el formulario del plan de gastos y financiamiento de Engagement Global). Para compensar sus costes de personal/honorarios, el municipio ejecutor del proyecto puede repercutir la tasa administrativa a tanto alzado total o parcialmente en la contraparte del proyecto o en los actores participantes.
- Evaluación del desempeño: Solo se financian aquellos proyectos cuyo objetivo, claramente definido y medible, pueda alcanzarse dentro del marco financiero y temporal previsto. Deberá ser posible controlar el éxito y la ejecución del proyecto tras su finalización. También deberá asegurarse la elaboración de los documentos justificativos pertinentes una vez finalizado el proyecto.
- Deberá garantizarse la sostenibilidad del proyecto más allá del plazo de duración de este. A tal efecto, el beneficiario de la subvención se compromete, además, a cubrir los gastos de seguimiento del proyecto con otros recursos.
- Los beneficiarios de la subvención y las contrapartes del proyecto no estarán autorizados a perseguir o representar ni directa ni indirectamente intereses comerciales propios o de terceros en el marco de las medidas (actividades).
- Evitación de las cadenas de financiamiento y del doble financiamiento: Deberá garantizarse que cada proyecto de financiamiento sea un proyecto autónomo y pueda ejecutarse independientemente de otras medidas de financiamiento. Para el proyecto solicitado o sus submedidas individuales no se debe haber solicitado ni aprobado ningún otro financiamiento federal o de Engagement Global.

4. Aplicación de los fondos

- Desarrollo de capacidades: El coste de las medidas de inversión y las inversiones en infraestructura deberá combinarse con medidas de desarrollo de capacidades (gastos de alojamiento y manutención, gastos de viaje y/o transporte, gastos de material, gastos de honorarios, alquiler de salas de seminarios, posibles gastos de cursos para medidas de educación y formación, etc.), de sensibilización o de intercambio internacional de experiencias. No podrá concederse financiamiento para proyectos destinados meramente a infraestructuras.
- Son subvencionables los gastos de equipamiento e instalaciones, los suministros iniciales de material fungible, incluidos los gastos de adquisición y transporte necesarios. Los equipos y materiales deben adaptarse a las necesidades locales en términos de calidad, precio, disponibilidad y mantenimiento o cuidado.
- Los gastos de las medidas de construcción que contribuyen directamente a la consecución del objetivo del proyecto son subvencionables, en cambio, la compra de terrenos no lo es. El terreno que se utilizará para el proyecto debe ser propiedad del municipio contraparte o de una institución local sin ánimo de lucro y no es elegible como aportación propia. Si aún no se dispone de un terreno edificable adecuado, deberán observarse criterios socialmente aceptables en el proceso de adquisición, que será independiente de la subvención, y aplicarse procedimientos transparentes para la población.
- Se podrán financiar estudios técnicos/científicos, así como la elaboración de conceptos y estrategias.
- Los gastos realizados en el marco del análisis de impacto son subvencionables si los resultados se remiten a Engagement Global y el gasto guarda una proporción razonable con el gasto total y se justifica de forma comprensible.
- Personal: No existe la posibilidad de financiar puestos de personal en la administración alemana. No se podrán liquidar los honorarios cobrados por la prestación de servicios a cargo de empleados municipales.

Los gastos para personal local en el país contraparte (incluidas medidas de capacitación a corto plazo) que participe de forma directa en la ejecución del proyecto serán subvencionables. Los gastos deberán ser habituales en el lugar y proporcionales al gasto total del proyecto.



- Los gastos materiales, como p. ej. los gastos de material impreso (publicaciones, material informativo, folletos, carteles, etc.), material fungible, alquiler de salas, alquileres, transporte y tecnología son subvencionables.

5. Transferencia de fondos

- El beneficiario de la subvención podrá transferir fondos a la contraparte del proyecto en el país contraparte a fin de cumplir el objetivo de la subvención. A tal fin, se recomienda celebrar un acuerdo de proyecto en forma de contrato de Derecho privado, con objeto de garantizar el cumplimiento de los requisitos acordados contractualmente con Engagement Global. La contraparte que responde frente a Engagement Global sigue siendo el beneficiario de la subvención, respectivamente el municipio alemán.
- En el caso de que algún actor local desempeñe un papel importante en el proyecto y se comprometa a alcanzar los objetivos de este, se le podrán transferir fondos por un importe máximo de 1/3 de la subvención. Los fondos deberán gastarse para las medidas del respectivo proyecto, cuya ejecución se acordó en el contrato de cofinanciamiento. Los fondos transferidos están previstos exclusivamente como recursos para medidas operativas. Aun así, la dirección del proyecto permanece siempre a cargo de los municipios. No es posible facturar los propios servicios (gastos de personal) de las iniciativas y asociaciones locales. Queda excluida la transferencia de recursos financieros a empresas y asociaciones municipales. Esto, sin embargo, no es aplicable a las empresas propias y de servicios públicos como parte de las administraciones municipales, así como las asociaciones sin ánimo de lucro. Queda igualmente excluida la transferencia a particulares.
- A la hora de transferir los medios de pago a los beneficiarios finales, se debe tener en cuenta la normativa del país respectivo sobre la importación de divisas y conservarse el comprobante de la operación de cambio. Cuando el beneficiario de la subvención transfiera fondos de subvención a las organizaciones contrapartes (en el país contraparte), podrá hacer participar a reconocidos contadores públicos independientes en la creación de la documentación justificativa de utilización de fondos en lugar de presentar documentos originales, siempre que las normas jurídicas del país contraparte exijan la presentación de documentos originales. En este caso, los gastos serán subvencionables.

6. Viajes y seguridad

Cuando se realicen viajes al extranjero relacionados con el proyecto, el beneficiario de la subvención deberá asegurarse de que los viajeros se informen de antemano sobre las leyes locales y la situación de seguridad en el destino, también en relación a las precauciones sanitarias necesarias, y de que tomen las medidas necesarias, como vacunarse y contratar un seguro de viaje en el extranjero (seguro médico, de accidentes y de responsabilidad civil). Para ser incluido en las medidas de prevención y respuesta a crisis de la Embajada de Alemania, los viajeros deberán registrarse en línea en el sitio web [ELEFAND Anmeldung \(diplo.de\)](https://www.diplo.de) al menos 10 días antes del inicio de la estancia.

En los viajes al extranjero, deberán observarse los avisos sobre medidas de seguridad y situaciones de emergencia y crisis en el extranjero disponibles en Nakopa - SKEW (engagement-global.de).

Procedimiento de solicitud

Las solicitudes pueden presentarse de forma continua desde ahora **hasta el 15 de octubre de 2023, como máximo, en el software de proyectos de financiamiento de Engagement Global** al que podrá acceder a través de <https://foerderung.engagement-global.de/>. Tenga en cuenta que primero debe registrarse en el sistema y presentar una solicitud de evaluación de la organización ejecutora. Tras la evaluación, el solicitante recibirá una notificación de que ha sido admitido para presentar una solicitud. Tenga en cuenta, además, que las solicitudes para el Fondo para Pequeños Proyectos de Desarrollo Municipal deben presentarse a Engagement Global al menos **10 semanas antes del inicio de la medida prevista**, a fin de garantizar una preparación del proyecto lo más cuidadosa posible.

La solicitud deberá recibirse provista de la firma de la persona autorizada a firmar según la normativa municipal.

Las solicitudes recibidas se considerarán por orden de llegada de acuerdo con los criterios del CAD de la OCDE y de los requisitos de la presente convocatoria y solo se financiarán una vez que se haya determinado su elegibilidad.

Se solicita igualmente el envío de los documentos de la solicitud por correo postal a la siguiente dirección:

Envío por correo postal a:

Engagement Global gGmbH/Servicestelle für die Kommunen in der Einen Welt
z. Hd. Team „Kleinprojektfonds kommunale Entwicklungspolitik“
Friedrich-Ebert-Allee 40, 53113 Bonn, Alemania

Las personas de contacto para el instrumento de financiamiento figuran en la página web:

<https://skew.engagement-global.de/kleinprojektfonds.html>

Por favor, dirija sus consultas por correo electrónico a nuestro buzón funcional:

kleinprojektfonds.skew@engagement-global.de

Para más información, consulte nuestra página web.